

FUNDACION DE ESTUDIOS
SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2024

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACIÓN ESIC:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACIÓN ESIC (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de agosto de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de agosto de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración del Fondo de Comercio

Descripción

En el ejercicio anterior, la Fundación ha adquirido una unidad productiva a una entidad vinculada, consistente en la actividad de enseñanza universitaria oficial y la enseñanza de estudios de educación superior, y en consecuencia se generó un Fondo de Comercio por importe de 43.095.136,01 euros. El fondo de comercio es un inmovilizado intangible de vida útil definida a 15 años y está sujeto a una evaluación del deterioro de forma anual, siempre que existan indicios. La evaluación por parte de dirección del deterioro de valor del fondo de comercio implica una estimación significativa, principalmente en relación con el crecimiento de los ingresos ordinarios a corto y largo plazo, la rentabilidad futura y los tipos de descuento, por lo que hemos considerado la valoración del fondo de comercio como un riesgo significativo en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Los procedimientos de auditoría realizados han incluido, entre otros, en:

- I. Solicitar de la dirección los cálculos y las fuentes de información utilizadas
- II. Verificar la validez y justificación de los índices e hipótesis utilizados; comprobar que las proyecciones se han realizado sobre bases razonables
- III. Solicitar manifestaciones escritas del órgano de gobierno.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Reconocimiento de ingresos:

El epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 adjunto, incluye los ingresos devengados por la Fundación como consecuencia de la prestación de servicios de acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta.

La política de reconocimiento de ingresos se describe en la nota 4.7 de la memoria. La Fundación tiene un volumen importante de operaciones, lo que obliga a la Dirección de la Fundación a establecer procedimientos destinados a controlar el correcto devengo e integridad de los ingresos por ventas y prestación de servicios de la Sociedad.

El análisis de la razonabilidad de los ingresos reconocidos en el ejercicio ha sido considerado como aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- i. Obtención y entendimiento de las políticas establecidas por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos
- ii. Realización de procedimientos analíticos sustantivos mediante comparación de la cifra de ingresos y principales cifras de gastos en relación con el ejercicio anterior.
- iii. Análisis de una muestra de ventas realizadas y de la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección sobre las mismas mediante el estudio de documentación soporte.
- iv. Evaluación de la idoneidad y adecuación de la información incluida por la Dirección de la Fundación en la memoria, en relación con los ingresos

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los patronos de la Fundación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio finalizado

el 31 de agosto de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants SL

Inscrita en el ROAC Nº S1886



Javier Sánchez Serrano.

Inscrito en el ROAC Nº 17.554

Madrid, 26 de febrero de 2024

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

**BALANCE NORMAL
FUNDACIÓN ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACIÓN ESIC
A 31 DE AGOSTO DE 2024**

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023-2024	2022-2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		35.258.488,75	38.336.507,17
I. Inmovilizado intangible	7	35.027.288,30	38.085.118,98
1. Desarrollo		491.018,73	607.839,52
3. Patentes, licencias y marcas		5.766,98	7.209,48
4. Fondo de Comercio		34.471.799,30	37.346.244,87
5. Aplicaciones Informáticas		24.218,29	89.340,11
7. Otro Inmovilizado Intangible		34.485,00	34.485,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	231.200,45	251.388,19
1. Terrenos y Construcciones		41.103,64	42.192,13
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado		160.696,95	209.196,06
3. Inversiones en curso y anticipos		29.399,86	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes:		0,00	0,00
1. Usuarios		0,00	0,00
2. Patrocinadores o afiliados		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		14.805.215,45	10.751.288,18
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	279.978,44	104.663,21
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		75.021,89	16.139,86
2. Clientes Empresas del Grupo y Asociadas		204.442,50	87.823,35
3. Personal		514,05	700,00
4. Otros Créditos con Administraciones Públicas		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	11	5.000,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	11	10.252.960,81	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		5.188,72	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	4.262.087,48	10.646.624,97
1. Tesoreria		4.262.087,48	10.646.624,97
TOTAL ACTIVO (A+B)		50.063.704,20	49.087.795,35



FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

**BALANCE NORMAL
FUNDACIÓN ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACIÓN ESIC
A 31 DE AGOSTO DE 2024**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023-2024	2022-2023
A) PATRIMONIO NETO		3.568.823,79	474.117,04
A-1) Fondos propios	13	3.568.823,79	474.117,04
I. Dotación fundacional	13	120.000,00	120.000,00
1. Dotación fundacional	13	120.000,00	120.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido)*		0,00	0,00
II. Reservas		206.416,20	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	13	0,00	-1.033.321,89
IV. Excedente del ejercicio	13	3.242.407,59	1.387.438,93
A-2) Ajustes por cambio de valor **		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		34.444.672,89	40.891.364,99
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	12	34.444.672,89	40.891.364,99
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Beneficiarios		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		12.050.207,62	7.722.313,32
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	12	365,91	39.840,45
1. Deudas con entidades de crédito		365,91	1.636,22
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	12	0,00	38.204,23
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		3.202.018,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12	4.947.905,32	4.142.181,19
1. Proveedores	12	4.184.304,25	3.671.280,56
3. Acreedores Varios		154.175,42	1.226,97
4. Personal		234.666,57	70.535,64
6. Otras Deudas con las Adm Públicas	14	374.759,08	399.138,02
VII. Periodificaciones a corto plazo		3.899.918,39	3.540.291,68
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		50.063.704,30	49.087.795,35



EL SECRETARIO

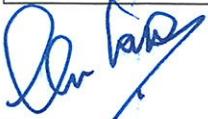


Vº Bº EL PRESIDENTE

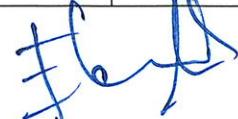
FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
FUNDACIÓN ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACIÓN ESIC
A 31 DE AGOSTO DE 2024

	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2023-2024	2022-2023
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	15	27.634.604,80	26.185.609,76
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		27.634.604,80	26.185.609,76
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	15	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		-1.807.110,93	-1.813.389,04
7. Otros ingresos de la actividad		524.460,64	31.793,78
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		123.290,00	31.793,78
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		401.170,64	0,00
8. Gastos de personal		-11.365.270,71	-10.924.236,84
a) Sueldos, Salarios y asimilados		-8.742.112,38	-8.487.933,06
b) Cargas Sociales		-2.623.158,33	-2.421.297,49
c) Provisiones		0,00	-15.006,29
9. Otros gastos de la actividad	15	-8.582.177,12	-8.439.759,78
a) Servicios Exteriores		-8.417.404,92	-8.411.214,40
b) Tributos		-3.188,00	-740,03
c) Otros gastos de gestión corriente		-161.584,20	-27.805,35
10. Amortización del inmovilizado		-3.107.418,28	-3.166.845,16
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00	0,00
13*. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13**. Otros resultados		-22,04	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*+13**)		3.297.066,36	1.873.172,72
14. Ingresos financieros		401.255,74	0,00
15. Gastos financieros		-455.325,90	-485.168,16
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		-588,61	-565,63
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)		-54.658,77	-485.733,79
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		3.242.407,59	1.387.438,93
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		3.242.407,59	1.387.438,93
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **		0	0
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) Reclassificaciones al excedente del ejercicio		0	
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		3.242.407,59	1.387.438,93



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad.....	6
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	7
2.1.	<i>Imagen fiel</i>	7
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados</i>	8
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	8
2.4.	<i>Comparación de la información</i>	8
2.5.	<i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	9
2.6.	<i>Cambios en criterios contables</i>	9
2.7.	<i>Corrección de errores</i>	9
2.8.	<i>Importancia Relativa</i>	9
3.	Aplicación de excedente del ejercicio	10
4.	Normas de registro y valoración	11
4.1.	<i>Inmovilizado intangible</i>	11
4.2.	<i>Inmovilizado material</i>	14
4.3.	<i>Inversiones Inmobiliarias</i>	16
4.4.	<i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico</i>	16
4.5.	<i>Permutas</i>	16
4.6.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia</i>	16
4.7.	<i>Instrumentos financieros</i>	17
4.8.	<i>Existencias</i>	23
4.9.	<i>Transacciones en moneda extranjera</i>	23
4.10.	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	23
4.11.	<i>Ingresos y gastos</i>	24
4.12.	<i>Provisiones y contingencias</i>	27
4.13.	<i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal</i>	27
4.14.	<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	28
4.15.	<i>Fusiones entre entidades no lucrativas</i>	28
4.16.	<i>Negocios conjuntos</i>	28
4.17.	<i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i>	28
5.	Inmovilizado material	30



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

6.	Bienes del Patrimonio Histórico	31
7.	Inmovilizado Intangible:.....	31
8.	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	31
9.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	32
10.	Beneficiarios-Acreedores	32
11.	Activos financieros	32
12.	Pasivos financieros	34
13.	Fondos propios	35
14.	Situación fiscal	35
	<i>Impuestos sobre beneficios.....</i>	35
15.	Ingresos y Gastos	36
	<i>15.1 Ayudas monetarias y no monetarias.....</i>	36
	<i>15.2 Aprovisionamientos.....</i>	36
	<i>15.3 Gastos de Personal.....</i>	36
	<i>15.4 Otros Gastos de la actividad</i>	37
	<i>15.5 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.....</i>	37
	<i>15.6 El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios</i>	37
	<i>15.7 Otros resultados.....</i>	37
16.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración	38
16.1.	<i>Actividad de la entidad</i>	38
16.2.	<i>Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios</i>	48
16.3.	<i>Gastos de administración.....</i>	50
17.	Operaciones con partes vinculadas.....	51
18.	Otra información.....	52
18.1.	<i>Empleo.....</i>	52
18.2.	<i>Compromisos, garantías o contingencias.....</i>	53
18.3.	<i>Hechos posteriores.....</i>	53
18.4.	<i>Otra información.....</i>	53
19.	Estados de Flujos de Efectivo	54
20.	Inventario.....	55



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

Memoria Normal ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de agosto de 2024

1. Actividad de la entidad

Fundación (en adelante la Entidad) se constituyó en Madrid el 18 de junio de 2014 como Fundación.

Su sede social se encuentra establecido en Avda. de Valdenigrales, s/n en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Se establece como finalidad exclusiva la educación superior mediante la realización de una serie de funciones entre las que destaca la transmisión y difusión de la ciencia, del conocimiento y de la cultura.

La fundación, para mejor cumplimiento de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

- a) Las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- b) La organización de conferencias, cursos, coloquios y seminarios.
- c) La creación y coordinación de programas, actividades y grupos de investigación.
- d) El impulso a la captación e incorporación de profesores e investigadores de excelencia, tanto en el ámbito nacional como internacional, así como apoyar la incorporación de jóvenes estudiosos al mundo de la investigación.
- e) La internacionalización de actividades por intercambio con grupo de investigación extranjeros, uso compartido de instalaciones y participación conjunta en programas y proyectos internacionales.
- f) La colaboración con los sectores público y privado para la puesta en marcha de programas y proyectos científico-tecnológicos estratégicos.
- g) El impulso y la mejora de la transferencia de tecnología, así como la identificación de oportunidades de licencias tecnológicas.
- h) La realización de informes, estudios y análisis.
- i) La elaboración, ediciones y publicación de libros, revistas o material multimedia.
- j) La concesión de becas y ayudas a profesores y alumnos.
- k) La concesión de premios y honores a personalidades de reconocido prestigio.
- l) El apoyo a la creación de nuevas empresas.
- m) La creación de centros de documentación, archivos y bibliotecas, ya sean virtuales o físicas.
- n) El apoyo a otras entidades o instituciones educativas.



EL SECRETARIO



Vº/Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

- o) La realización de convenios y colaboraciones con otras instituciones públicas y privadas dedicadas a la investigación, que sirvan para mejorar las condiciones de trabajo y los recursos materiales y humanos de los estudios puestos en marcha.
- p) Promover la constitución de una Universidad, dentro de la personalidad jurídica de la Fundación. Dotar de personalidad jurídica a la Universidad privada "ESIC Universidad" dentro de la Fundación, una vez aprobada por la Comunidad de Madrid.
- q) La realización de todas aquellas actividades accesorias o complementarias anteriormente enunciadas y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables..

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024 adjuntas han sido formuladas por los Patronos. a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de agosto de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.


EL SECRETARIO


V. Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 27 de febrero de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección o patronos de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2024, las correspondientes al ejercicio anterior finalizado el 31 de agosto de 2023. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024. Dicha información comparativa ha sido auditada.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

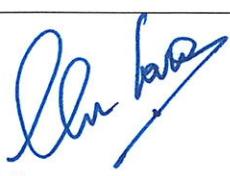
Durante el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, por importe de 147.700,84 euros correspondientes a la provisión de la “Paga Permanencia en la empresa” correspondiente a ejercicios anteriores.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato (Fundación) es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
Excedente del ejercicio		
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición	3.242.407,59	1.387.438,93
Total	3.242.407,59	1.387.438,93

Aplicación	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	3.242.407,59	354.117,04
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		1.033.321,89
Total	3.242.407,59	1.387.438,93



EL SECRETARIO



V.º Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	5	20%
Fondo de Comercio	15	6,67%
Propiedad Industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

a) Desarrollo

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones

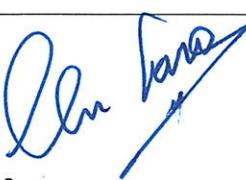
En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar)


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

b) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 10 años.

c) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 15 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2024 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

d) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

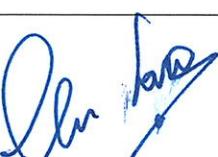
4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Maquinaria	8	12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

No existen en el balance de la Fundación.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen en el balance de la Fundación.

4.5. Permutas.

La Fundación no ha llevado a cabo ninguna permuta de activos durante el ejercicio. Asimismo, se indicará la justificación del criterio aplicado en relación con los activos no generadores de flujos de efectivo.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.



EL SECRETARIO



V.º Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

No existen en el balance de la Fundación.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

No existen en el balance de la Fundación.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) La Entidad ha registrado una provisión a 31 de agosto de 2024 para hacer frente a los compromisos que tienen asumidos con sus empleados derivados del art. 29 a.) del Convenio Colectivo es de 173.614,54 euros correspondiente a la "Paga por la Permanencia en la empresa"

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

No procede

4.16. Negocios conjuntos.

No procede

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto



EL SECRETARIO



V.º Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11^a de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2023	40.986,17	2.430.838,37	2.471.824,54
(+) Entradas	2.553,64	0,00	2.553,64
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2023	43.539,81	2.430.838,37	2.474.378,18
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	43.539,81	2.430.838,37	2.474.378,18
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	43.539,81	2.430.838,37	2.474.378,18
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2023	-290,07	-2.173.143,20	-2.173.433,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio FINALIZADO EL 31.08.2023	-1.057,61	-48.499,11	-49.556,72
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2023	-1.347,68	-2.221.642,31	-2.222.989,99
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	-1.347,68	-2.221.642,31	-2.222.989,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio FINALIZADO EL 31.08.2024	-1.088,49	-48.499,11	-49.587,60
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	-2.436,17	-2.270.141,42	-2.272.577,59
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2023	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2023	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	41.103,64	160.696,95	201.800,59

Al 31 de agosto de 2024, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluye bienes en régimen de arrendamiento financiero.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación carece de bienes de Patrimonio Histórico

7. Inmovilizado Intangible:

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Fondo de comercio	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2023	781.301,02	10.094,48	43.995,60	43.632.955,63	34.485,00	44.502.831,73
(+) Entradas	36.199,18	0,00	0,00	0,00	0,00	36.199,18
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2023	817.500,20	10.094,48	43.995,60	43.632.955,63	34.485,00	44.539.030,91
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	817.500,20	10.094,48	43.995,60	43.632.955,63	0,00	44.504.545,91
(+) Entradas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	817.500,20	10.094,48	43.995,60	43.632.955,63	34.485,00	44.539.030,91
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2023	-94.906,98	-1.442,50	-10.998,90	-3.229.275,11	0,00	-3.336.623,49
(+) Dotación a la amortización del ejercicio FINALIZADO EL 31.08.2023	-114.753,70	-1.442,50	-11.029,03	-2.990.063,21	0,00	-3.117.288,44
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2023	-209.660,68	-2.885,00	-22.027,93	-6.219.338,32	0,00	-6.453.911,93
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	-209.660,68	-2.885,00	-22.027,93	-6.219.338,32	0,00	-6.453.911,93
(+) Dotación a la amortización del ejercicio FINALIZADO EL 31.08.2024	-116.820,79	-1.442,50	-10.998,90	-2.928.568,49	0,00	-3.057.830,68
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	-326.481,47	-4.327,50	-33.026,83	-9.147.906,81	0,00	-9.511.742,61
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.08.2024	491.018,73	5.766,98	10.968,77	34.485.048,82	34.485,00	35.027.288,30

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

d) Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de		
_ Hasta un año	2.092.020,00	2.092.020,00
_ Entre uno y cinco años	10.455.540,00	10.455.540,00
_ Más de cinco años	73.180.800,00	75.271.680,00
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	2.090.880,00	2.090.880,00
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	2.949.968,23	2.791.339,56
Cuotas de subarriendamiento reconocidas como gasto del periodo	16.142,85	2.579,11


EL SECRETARIO


Vº Be EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

Los arrendamientos operativos que tiene la sociedad principalmente se corresponden con el arrendamiento del inmueble el cual tiene una duración de 50 años con ESIC, además de un canon correspondiente al 8,8% de los ingresos de la actividad propia.

9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

No existen en el Balance de la Fundación

10. Beneficiarios-Acreedores

No existen en el Balance de la Fundación

11. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

No existen en el balance de la Fundación

Activos financieros corrientes.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2022-2023	Ej. 2023-2024	Ej. 2022-2023	Ej. 2023-2024	Ej. 2022-2023	Ej. 2023-2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	104.663,21	284.978,44	104.663,21	284.978,44
Activos financieros a coste	0,00	10.252.960,81	0,00	0,00	0,00	10.252.960,81
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	10.252.960,81	104.663,21	284.978,44	104.663,21	10.537.939,25

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

	Ej. 2022-2023	Ej. 2023-2024
Tesorería	1.750,56	828,82
Otros activos líquidos equivalentes	10.644.874,41	4.261.258,66
	10.646.624,97	4.262.087,48

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Al cierre del ejercicio, la Fundación no considera que tenga riesgo de fallidos en el saldo de deudores, por el que deba llevar a cabo la correspondiente corrección por deterioro del valor, dado que en el momento que estos no cumplen con sus obligaciones de pago se les da de baja del curso académico o se les impide matricularse en el curso siguiente, llevando a "Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad" el importe pendiente de los alumnos dado de baja. El importe de reconocido por este motivo en el ejercicio anterior fue de 19.088,51 euros mientras que en este ejercicio ha sido de 21.077,91 euros



EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

12. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vengan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas	365,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	365,91
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	365,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	365,91
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades grupo y asociadas	0,00	3.244.373,58	3.287.289,43	3.330.772,95	3.374.831,67	21.207.405,26	34.444.672,89	
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.338.479,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.338.479,67
Proveedores	4.184.304,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.184.304,25
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	154.175,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	154.175,42
Personal	234.666,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	234.666,57
Otras Deudas con las Adm Públicas	374.759,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374.759,08
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.338.845,58	3.244.373,58	3.287.289,43	3.330.772,95	3.374.831,67	21.207.405,26	38.783.518,47	

b) Deudas con garantía real

Cuando la entidad tenga deudas con garantía real, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con entidades del grupo o asociadas.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses del préstamo con partes vinculadas, con un valor en libros en la fecha del cierre del ejercicio de 37.646.690,89€ euros.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

13. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A-1) del pasivo del balance “Fondos Propios” es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LA PARTIDA DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
I. Dotación fundacional	120.000,00			120.000,00
1. Dotación fundacional	120.000,00			120.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido)		354.117,04	-147.700,84	206.416,20
II. Reservas				
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.033.321,89	1.387.438,93	-354.117,04	0,00
IV. Excedente del ejercicio	1.387.438,93	3.242.407,59	-1.387.438,93	3.242.407,59
TOTALES	474.117,04	4.983.963,56	-1.889.256,81	3.568.823,79

La Fundación se constituyó con una dotación fundacional de 120.000€ los cuales están totalmente aportados.

14. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de agosto de 2024 y 31 de agosto de 2023, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

15. Ingresos y Gastos

15.1 Ayudas monetarias y no monetarias.

No se han producido ayudas monetarias y no monetarias

15.2 Aprovisionamientos.

El detalle de la cuenta de aprovisionamientos de la Fundación es el siguiente.

Aprovisionamientos	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
1. Consumo de mercaderías	597.086,90	528.422,42
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales	597.086,90	528.422,42
- nacionales	597.086,90	528.422,42
- adquisiciones intracomunitarias		0,00
- importaciones		0,00
b) Variación de existencias		0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	
- nacionales		0,00
- adquisiciones intracomunitarias		0,00
- importaciones		0,00
b) Variación de existencias		0,00
3. Trabajos realizados por otras empresas.	1.210.024,03	1.284.966,62
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	1.807.110,93	1.813.389,04

Todos los consumos de la entidad se destinan a la actividad

15.3 Gastos de Personal.

El detalle de la cuenta de gastos de personal de la Fundación es el siguiente.

Gastos de Personal	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
1. Sueldos y salarios	8.736.712,38	8.480.759,21
2. Indemnizaciones	5.400,00	7.173,85
3. Cargas sociales:	2.623.158,33	2.436.303,78
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	2.541.800,29	2.421.297,49
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	81.358,04	15.006,29
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	11.365.270,71	10.924.236,84

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

15.4 Otros Gastos de la actividad.

El detalle de la cuenta otros gastos de la actividad de la Fundación es el siguiente.

Otros Gastos de la Actividad	Ejercicio 2023/2024	Ejercicio 2022/2023
Arrendamientos y Cánones	5.056.991,08	4.884.798,97
Reparaciones y Conservación	110.308,82	92.915,94
Primas de Seguros	194.395,61	151.227,41
Servicios Bancarios y Similares	79.490,86	76.462,69
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.434.182,00	1.582.875,24
Suministros	149.580,81	91.114,06
Otros Servicios	1.392.455,74	1.531.820,09
Otros Tributos	3.188,00	740,03
Ayudas Monetarias	21.077,91	25.140,43
Gastos de Gestión Corriente	140.506,29	2.664,92
TOTAL OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	8.582.177,12	8.439.759,78

15.5 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.

No se han producido ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.

15.6 El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

No se han producido ingresos por permutas de bienes no monetarios y servicios.

15.7 Otros resultados

No se han producido ingresos por otros resultados.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

16. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

16.1. Actividad de la entidad

1. Las **Fundaciones de competencia estatal** facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo:

I. Actividades realizadas

A) Identificación

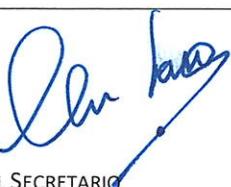
Denominación de la actividad	La educación superior mediante la transmisión y difusión de la ciencia, del conocimiento y de la cultura.
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Madrid

Descripción detallada de la actividad realizada:

La autorización de inicio de actividades de ESIC Universidad se consiguió el pasado 23 de diciembre de 2020 y a partir de ese momento, en los Planes de Actuación de los ejercicios 21-22, 22-23 y en este 23-24 se reflejan las acciones fundamentales para realizar todo lo necesario, de cara a la implantación y puesta en marcha. La actividad a desarrollar por las diferentes áreas de la Universidad se describe a continuación:

ACTIVIDAD ACADÉMICA

- Programar e impartir la docencia de todos los programas académicos de la universidad: Grados en Marketing, Administracion y Dirección de Empresas, Digital Business, Publicidad y Relaciones Públicas e International Business (en sus diferentes versiones: español, inglés, bilingüe, simples, dobles en conjunción con los títulos propios), Data Science, Master en Dirección de Marketing, en Dirección de Personas y Desarrollo Organizativo, en Dirección de Comunicación y Nuevas Tecnologías y Master en Business Administration.
- Renovación de AUDIT, lo que conlleva la definición de procesos corporativos y sus responsables; aprobación de procesos corporativos del comité de dirección, revisión de procesos corporativos y procesos de ESIC Universidad (incluye políticas y formatos); la creación de un espacio para publicación de SGIC; aprobación final por parte del elaborador y aprobador; publicación de la cadena de valor, procesos, políticas y formatos; comunicación de la publicación de Procesos, Políticas y Formatos Vigentes.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

- DOCENTIA: que conlleva la revisión y actualización del modelo; definición y aprobación de MDPD; envío a ANECA para su revisión; creación de comisiones; formación de las comisiones; publicación de convocatorias; selección del profesorado; notificación al profesorado a evaluar; preparación de evidencias; autoevaluación del profesorado; evaluación por parte de la dirección académica que aplique; recopilación y tabulación de resultados; revisión de los informes; resultados y alegaciones; informe y seguimiento ANECA; difusión resultados.
- ENCUESTAS: lograr representatividad en las encuestas de satisfacción y mejorar los resultados de estas por titulación.
- RENOVACIÓN AMBA con la consiguiente preparación de evidencias.
- CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE MENTORIZACIÓN INTERNO, lo que conlleva la selección de áreas de conocimiento para nuestro proceso formativo; detención de perfiles entre el PDI, formación en mentorización, formación en el uso de LeanSpot, asignación de Startups.
- CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD INVERSORA, que conlleva la detección de inversores en nuestra comunidad de PDI y Alumnii; formación en Alumnii y lanzamiento del Investor's Day.
- NUEVA ESTRUCTURA DE TITULACIONES que implica realizar un análisis de la coherencia académica, del impacto económico, de la viabilidad operativa para desarrollar la propuesta.
- GRADO ONLINE que conlleva el diseño intruccional de formación remota, la instalación de las cabinas de grabación para clases en remoto y la formación del profesorado para impartir en esta modalidad.
- APOYO PARA LA OFICIALIZACIÓN DE LOS TÍTULOS DE LA BUSINESS SCHOOL para que pasen a ser títulos propios de ESIC University.
- SUPERVISIÓN ESTRATEGIA COMERCIAL.
- CONTRATACIÓN DE NUEVO PROFESORADO para las nuevas titulaciones que se lanzarán en el curso 2024-2025.
- GESTIÓN PRÁCTICAS CURRICULARES.
- MEJORAR Y AMPLIAR EL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL, con un foco especial en el mercado chino.
- MEJORAR LA EXPERIENCIA DE ALUMNOS INCOMING.
- LANZAMIENTO del primero programa de doctorado y solicitar aprobación para el segundo.
- FOMENTAR EL LIDERAZGO INTELECTUAL EN MARKETING, generando un plan de apoyo y contando con expertos externos.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

- IMPULSAR la innovación educativa.
- MEJORAR LA EXCELENCIA ACADÉMICA.
- MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL ALUMNADO.
- MEJORAR EL POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA ESCUELA.
- PONER EN VALOR LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL.
- MEJORAR LA RED ACADÉMICA INTERNACIONAL.
- PRESENTACIÓN DE ESIC UNIVERSITY ante el mercado chino.

SECRETARÍAS Y ORDENACIÓN ACADÉMICA.

- Coordinar la actividad de las Secretarías de las Facultades, Escuelas y demás centros de la Universidad y elaborar criterios y normas para su mejor desarrollo.
- Gestionar las Secretarías de Atención al Alumnado (grado, postgrado y doctorado).
- Supervisar los departamentos de PAS cuya actividad se encuentre directamente vinculada a temas académicos.
- Programación académica de grado y posgrado.
- Planificar toda la actividad docente a nivel de horarios, instalaciones y recursos necesarios.
- Gestión de títulos propios y certificados.
- Gestión de todos los traslados de expediente.

RECURSOS HUMANOS.

- Gestión de personal en lo relativo a Altas, Bajas, Modificaciones de Contratos, etc.
- Seguimiento de pagos al personal: gestión de las nóminas, en coordinación con el departamento de Administración y Finanzas.
- Seguimiento y gestión del Plan de Formación previsto para todo el personal de ESIC Universidad.
- Selección de personal y su contratación si procede, así como la evaluación del desempeño de todo el personal de ESIC Universidad, que se hará anualmente.

ADMINISTRACIÓN/FINANZAS.

- Gestión contable y administrativa de ESIC Universidad: clientes, proveedores, ingresos, pagos...



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

- Gestión y seguimiento de los presupuestos anuales, así como de las consolidaciones y registros contables.
- Gestión y emisión de recibos de alumnos y gestión de cobros e impagados.
- Seguimiento cuentas bancarias de ESIC Universidad y previsiones de tesorería.
- Pagos y control de los gastos del personal en colaboración con RRHH.
- Seguimiento y control de la contabilidad analítica y consolidación de balance.

MARKETING Y COMUNICACIÓN.

- MARCA Y POSICIONAMIENTO: Gestión y fidelización de alumnos.
- Gestión de las RRSS.
- ANALÍTICA-CRM.
- PROCESO COMERCIAL Y EXPERIENCE.
- PLAN DE ACTIVIDADES Y COLEGIOS.
- DIMENSIONAMIENTO DE PUESTOS ALINEADOS CON ESTRATEGIA DE UNIVERSIDAD.
- ESTRATEGIA INTERNACIONAL.
- PROYECTO WEB.
- Investigación de mercados.
- Seguimiento proceso comercial y herramientas comerciales: seguimiento personalizado con las familias con el proceso comercial establecido, sacando el máximo provecho de SF y Power BI.

UDP.

- Puesta en marcha del itinerario de formación en empleabilidad online en Másteres oficiales.
- Observatorio Laboral + Employment Report.
- Diseño y ejecución de plan de comunicación para las actividades especiales propuestas para el año académico.
- Re-diseño de este servicio de empleabilidad.
- Plan de comunicación a empresas y estudiantes.
- Diseño y propuesta de comunidad expertos en selección.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

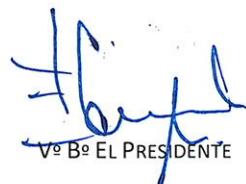
- Diseño acción / actividad responsables de selección.
- Campaña de captación ofertas de prácticas y empleo generalistas / verticales y gestión documental.
- Eventos de reclutamiento: Meet (prácticas).
- Implementación de sistemas de avisos de abandono en Agresso
- Inclusión proyectos formativos y tutorizaciones.
- Mejoras buscadores internos.
- Automatización de ceses anticipados prácticas.

TECNOLOGÍA.

- Brief + nueva operativa.
- Automatización Journeys.
- Implementación Interaction Studio.
- Implementación Interaction Studio en Marketing Cloud.
- Adaptación analítica cookieles Febrero 24 + GA360.
- Implementación Datalake AWS.
- Desarrollo políticas de explotación de información y gobierno.
- Digitalización de procesos.
- ERP Fase 1: RRHH.
- Implementación BPM para proceso de compras nacional.
- Renovación CANVAS Nacional 2023 - 2025.
- Proyecto Renting equipos.
- Proyecto Renting telefonía.
- Plan de Discontinuidad de Agresso 2025: Fase 2.
- Plan de Ciberseguridad ESIC 2025 – Fase 2.
- Integración interaction Studio.
- Proyecto CRO.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

- Proyecto Buscador CHAT GPT.

ÁREA DE SERVICIOS.

VOLUNTARIADO.

- Aumentar la participación de los alumnos en las actividades de voluntariado. Promover y registrar por áreas los inscritos en voluntariado de University. Temporalización Acciones junto con Comunicación y Experience de Eventos Solidarios. Aumentar y consolidar red colaboradores MÁSESIC EN Uni/BS/CFGs.

PASTORAL.

- Desarrollar acciones enmarcadas dentro de la misión pastoral global de ESIC y alineadas con los SCJ a nivel nacional: Summit Jóvenes, día del padre Dehón, Día de la Ceniza, Peregrinación.
- Llevar un seguimiento de las actividades, inscritos y satisfacción y cumplimiento de los objetivos de la acción.
- Garantizar la cohesión entre la misión pastoral y el resto de actividades de MÁSESIC Extensión Universitaria (Voluntariado, deporte, cultura, Orbayu y Asignaturas de Centro).
- Promover, adaptar y extender la oferta pastoral (oraciones, grupos, talleres y liturgia) a las áreas de BS y CFGS.
- Visibilizar y promover la pastoral universitaria dentro de ESIC entre sus trabajadores (PAS y PDI) y sus antiguos alumnos.

CUULTURA.

- Propuesta cultural y artística a través de tres actividades estratégicas a fortalecer, que son teatro, club de cine y club de lectura y potenciando conferencias y talleres alineadas con la misión de ESIC, promoviendo la formación personal, social y humana.
- Temporalizar y programar con los departamentos afectados (académico, comunicación, eventos) las acciones culturales de forma ordenada y eficiente para un mayor impacto.

SOSTENIBILIDAD.

- Formación interna en sostenibilidad.
- Realización del ODS Fest a nivel nacional.
- Fomentar la participación de ESIC en Alianzas de Sostenibilidad.
- Divulgación de la investigación en sostenibilidad.
- Plan renting vehículo ECO para PAS y PDI.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

DIVERSIDAD ESIC.

- Formación en diversidad en el aula a PAS y PDI.
- RelanzaT.
- Semana de la discapacidad.
- Día de la mujer.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Número	Nº horas/año	Nº horas/año
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	290	285	293.565 horas/año	288.420 horas/año
	203 PDI - 49 PDI Exclusivo, 36 PDI Pleno y 118 Parcial	220 PDI - 81 PDI Exclusivo, 67 PDI Pleno y 72 Parcial		
	87 personal administración y servicios	65 personal administración y servicios		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personal físicas	2.920 alumnos	2.951 alumnos
Personal jurídicas	-	-

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación previsto	Cuantificación real
Programas a impartir	Nº	Grado: 6 Máster: 4 Títulos propios: 1	Grado: 6 Máster: 4 Títulos propios: 10

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

Grado de satisfacción académica tanto de los alumnos, como de los profesores	Encuestas de satisfacción	Siempre > 7,5 sobre 10	Alumnado: 7,7 Profesorado: 8,2
Volumen de alumnos a gestionar	Nº	Grado: 2.786 Máster: 134	Grado: 2.818 Máster: 133



El SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

II. Recursos económicos empleados en la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	PREVISTO				REALIZADO			
	Actividad	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL	Actividad	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				-				-
a) Ayudas monetarias				-				-
b) Ayudas no monetarias				-				-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				-				-
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación				-				-
Aprovisionamientos				-	1807.111	1807.111		1807.111
Gastos de personal	11822.576	11822.576		11822.576	11365.271	11365.271		11365.271
Otros gastos de explotación	10.623.364	10.623.364		10.623.364	8.582.177	8.582.177		8.582.177
Amortización del Inmovilizado	3.180.446	3.180.446		3.180.446	3.107.440	3.107.440		3.107.440
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				-				-
Gastos financieros	490.505	490.505		490.505	495.326	495.326		495.326
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				-				-
Diferencias de cambio				-	589	589		589
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				-				-
Impuestos sobre beneficios				-				-
Subtotal gastos	26.116.891	26.116.891		26.116.891	25.317.914	25.317.914		25.317.914
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)				-	29.400	29.400		29.400
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				-				-
Cancelación deuda no comercial				-				-
Subtotal inversiones				-	29.400	29.400		29.400
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	26.116.891	26.116.891		-	26.116.891	25.347.314	25.347.314	-
								25.347.314



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

III. Recursos económicos totales empleados por la entidad

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	PREVISTO				REALIZADO			
	Actividad	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL	Actividad	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				-				-
a) Ayudas monetarias				-				-
b) Ayudas no monetarias				-				-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				-				-
Variación existencias de productos terminados y en curso de fabricación				-				-
Aprovisionamientos				-	1.807.111	1.807.111		1.807.111
Gastos de personal	11.822.576	11.822.576		11.822.576	11.365.271	11.365.271		11.365.271
Otros gastos de explotación	10.623.364	10.623.364		10.623.364	8.582.177	8.582.177		8.582.177
Amortización del Inmovilizado	3.180.446	3.180.446		3.180.446	3.107.440	3.107.440		3.107.440
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				-				-
Gastos financieros	490.505	490.505		490.505	455.326	455.326		455.326
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				-				-
Diferencias de cambio				-	589	589		589
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				-				-
Impuestos sobre beneficios				-				-
Subtotal gastos	26.116.891	26.116.891		26.116.891	25.317.914	25.317.914		25.317.914
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		-		-	29.400	29.400		29.400
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				-				-
Cancelación deuda no comercial				-				-
Subtotal inversiones				29.400	29.400	29.400		29.400
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	26.116.891	26.116.891		-	25.347.327	25.347.314	25.347.314	25.347.314



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

IV. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	27.438.355	27.634.605
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		123.290
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		401.171
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	27.438.355	28.159.065

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0	0
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	0	0

V. Convenios de colaboración con otras entidades

No procede.

VI. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se han cumplido las previsiones de ingresos realizadas en el Plan de Actuación del ejercicio 2023-2024, incluso se han visto ligeramente incrementadas en 196.000 euros. Los gastos han sido inferiores a los previstos en más de 799.000 euros, pero se han producido adquisiciones de inmovilizado no previstas por valor de 29.400 euros.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR Importe	% (GASTOS+INVERSI ÓN)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMENTO DE SUS FINES*						IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR	
							2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-2023	2023-2024		
N-5	-103,56		103,56	0	0	100	103,56						0,00	
2019-20	-3.360,00		3.360,00	0	0	100	3.360,00						0,00	
2020-21	1.289.296,34		1.289.296,34	0	0	100	1.289.296,34						0,00	
2021-22	259.438,01		-259.438,01	0	0	70	1.924.654,15					1.924.654,15	0,00	
2022-23	1.387.438,93		24.829.964,61	26.217.403,54	18.352.182,48	70	21.736.357,27					18.352.182,48	455.344,89	-1.004.175,75
2023-24	3.242.407,59		25.217.905,28	28.460.312,87	27.936.643,11	98	28.391.988,00						27.936.643,11	0,00
								0,00	0,00	0,00	0,00	20.276.836,63	28.391.988,00	-1.004.175,75

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines*	25.317.914			25.317.914
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)				
2.1 Realizadas en el ejercicio	29.400			29.400
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			3.044.674	3.044.674
a) Deuda canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			3.044.674	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios				
TOTAL (1+2)	28.391.988			28.391.988


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

16.3. Gastos de administración

No han existido gastos de administración.

Adicionalmente, se informará sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

EJERCICIO	Límites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) -5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2016-2017	1.500,00		0	0	0	
2017-2018	1.500,00		0	0	0	
2018-2019	1.500,00		0	0	0	
2019-2020	5.994,82		0	0	0	
2020-2021	-		0	0	0	
2021-2022	-		0	0	0	
2022-2023	-	5.243.480,71	0	0	0	
2023-2024	-	5.712.066,97	0	0	0	



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

17. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023 / 2024	Entidad Vinculada
Compras de activos no corrientes	0,00
Recepción de servicios	6.462.573,95
Gastos por intereses devengados	455.325,90

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022/23	Entidad Vinculada
Compras de activos no corrientes	0,00
Recepción de servicios	6.271.895,60
Gastos por intereses devengados	485.168,16

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023/24	Entidad Vinculada
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
B) ACTIVO CORRIENTE	204.442,50
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	204.442,50
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	204.442,50
C) PASIVO NO CORRIENTE	34.444.672,89
1. Deudas a largo plazo	34.444.672,89
e. Otros pasivos financieros	34.444.672,89
D) PASIVO CORRIENTE	6.466.642,34
1. Deudas a corto plazo	3.202.018,00
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.264.624,34
c. Acreedores varios	3.264.624,34



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022/23	Entidad Vinculada
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
B) ACTIVO CORRIENTE	87.823,35
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	87.823,35
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo	87.823,35
C) PASIVO NO CORRIENTE	40.891.364,99
1. Deudas a largo plazo	40.891.364,99
e. Otros pasivos financieros	40.891.364,99
D) PASIVO CORRIENTE	3.147.488,03
1. Deudas a corto plazo	0,00
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.147.488,03
c. Acreedores varios	3.147.488,03

18. Otra información

18.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	TOTAL	
	2023-2024	2022-2023
Total, Personal medio del ejercicio	276	268

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

Impenes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno	2023-2024	2022-2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	259.161,45	268.396,68
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración		
b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración		
b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
c) Tipos de interés		

EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

18.2. Compromisos, garantías o contingencias.

La Fundación no dispone de compromisos, garantías o contingencias.

18.3. Hechos posteriores.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar a las mismas.

18.4. Otra información.

No ha habido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación producidos en el ejercicio.

No se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros del órgano de gobierno y administración.

No procede informar de la aplicación del Código de Conducta aprobado por el Patronato para la realización de sus inversiones financieras en el ejercicio, en cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. de 8 de enero de 2004), ni de las operaciones realizadas en el ejercicio que se hayan desviado de los criterios contenidos en el Código de Conducta aprobado por el Patronato.



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

19. Estados de Flujos de Efectivo

FUNDACIÓN ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACIÓN ESIC

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

31 de de 2023 y 2024

(expresado en euros)

	<u>NOTAS</u>	31/08/2024	31/08/2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		3.242.407,59	1.387.438,93
2. Ajustes del resultado.		3.035.454,12	3.604.481,56
a) Amortización del inmovilizado (+).		3.107.418,28	3.166.845,16
b) Correcciones valorativas por deterioro (-/+).		21.077,91	25.140,43
g) Ingresos financieros (-).		(401.255,74)	0,00
h) Gastos financieros (+).		455.325,90	485.168,16
i) Diferencias de cambio (+/-).		588,61	565,63
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	(73.237,82)
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		(147.700,84)	
3. Cambios en el capital corriente.		955.556,06	556.238,57
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-).		(204.606,06)	(57.957,24)
c) Otros activos corrientes (+/-).		(5.188,72)	61.939,44
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-).		805.724,13	201.018,78
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		359.626,71	351.237,59
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(54.658,77)	(485.733,79)
a) Pagos de intereses (-).		(455.325,90)	(485.168,16)
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		400.667,13	(565,63)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)		7.178.759,00	5.062.425,27
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		(10.279.119,91)	(48.000,00)
c) Inmovilizado material.		(29.399,86)	0,00
e) Otros activos financieros.		(10.249.720,05)	(48.000,00)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)		(10.279.119,91)	(48.000,00)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		(3.284.176,58)	(3.174.991,39)
a) Emisión.		3.202.018,00	1.636,22
2. Deudas con entidades de crédito (+).		0,00	1.636,22
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		3.202.018,00	0,00
b) Devolución y amortización de		(6.486.194,58)	(3.176.627,61)
2. Deudas con entidades de crédito (-).		(1.270,41)	0,00
5. Otras deudas (+).		(6.484.924,17)	(3.176.627,61)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)		(3.284.176,58)	(3.174.991,39)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)		(6.384.537,49)	1.839.433,88
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		10.646.624,97	8.807.191,09
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		4.262.087,48	10.646.624,97

EL SECRETARIO




Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

20. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

BIENES Y DERECHOS						
	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes materiales						
Construcciones						
Instalaciones técnicas						
Instalaciones técnicas	31/08/2024	41.103,64 €				
Otros inmovilizados materiales						
MOBILIARIO	31/08/2024	82.280,01 €				
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	31/08/2024	78.416,94 €				
Inmovilizaciones materiales en curso						
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO	31/08/2024	29.399,86 €				
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Investigación						
Desarrollo						
Concesiones administrativas						
Propiedad industrial e intelectual						
PATENTES Y MARCA	31/08/2024	5.766,98 €				
Aplicaciones informáticas						
APLICACIONES INFORMATICAS	31/08/2024	58.703,29 €				
Otro inmovilizado intangible						
GASTOS DISEÑO ACTIVIDADES FUNDACIÓN	31/08/2024	491.018,73 €				
FONDO DE COMERCIO	31/08/2024	34.471.799,30 €				
ACTIVO CIRCULANTE						
Activos no corrientes mantenidos para la venta						
Existencias						
Usuarios y otros deudores de la actividad propia						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
DEUDORES	31/08/2024	279.978,44 €				
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo						
Inversiones financieras a corto plazo						
Periodificaciones a corto plazo						
PERIODIFICACIONES	31/08/2024	5.188,72 €				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes						
CAJA Y BANCOS	31/08/2024	4.262.087,48 €				

DEUDAS					
DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
OTRAS DEUDAS					
Inversión					
Inversión	31/08/2024	34.444.672,89 €			
PÓLIZA DE CRÉDITO	31/08/2024	365,81 €			
PROVEEDORES	31/08/2024	4.947.905,32 €			
INGRESOS ANTICIPADOS	31/08/2024	3.899.918,39 €			

En Pozuelo, a 24 de febrero de 2025


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC

EJERCICIO a 31 DE AGOSTO DE 2024

INFORME DE GESTIÓN

1. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio 2023-2024 las ventas por prestación de servicios han experimentado un ascenso del 6% en relación a las ventas del ejercicio anterior.

Los indicadores clave de resultados, tanto financieros como no financieros, son los siguientes:

	2023	2024	Evolución
Ventas	26.180.034,07	27.634.604,80	
Ventas ejº actual - ventas ejº anterior		1.454.570,73	6%
Importe neto de la cifra de negocios	26.180.034,07	27.634.604,80	
Variacion importe neto de la cifra de negocios		1.454.570,73	6%
Resultados de explotación	1.873.172,72	3.297.066,36	76%
Resultados financieros	-485.733,79	-54.658,77	-89%
Resultado antes de impuestos	1.387.438,93	3.242.407,59	134%
Resultado del ejercicio	1.387.438,93	3.242.407,59	134%

No han existido actuaciones relevantes en materia de medio ambiente ni cuestiones relativas al personal que afecten a la situación y evolución de la sociedad.

El periodo medio de pago a proveedores se expone a continuación:



	Ejercicio	Ejercicio
	2023-2024	2022-2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	49	29
Total pagos realizados	9.322.787,22 €	6.953.218,58 €
Total pagos pendientes	927.004,82 €	557.073,85 €

Desde la administración de la Sociedad se están tomando todas las medidas necesarias para cumplir con los requerimientos legales, así como para estar dentro de los plazos legales exigidos.

FUNDACION ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACION ESIC
EJERCICIO a 31 DE AGOSTO DE 2024

2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2023-2024 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo.

3. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La sociedad no ha realizado acciones ni ha destinado recursos a I+D.

4. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La sociedad no se enfrenta a incertidumbres sobre su futuro ni observa que se puedan producir riesgos en su actividad.

La entidad tiene disponible suficiente en las líneas de crédito y préstamos que tiene concedidos para cubrir la demanda de financiación que implica la evolución normal del negocio.

No se prevé una variación en las políticas de gestión del riesgo financiero de la sociedad, ni se considera que la empresa esté sometida a riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujo de caja.

En Pozuelo, a 24 de febrero de 2025

